



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel, por el que se hace pública la solicitud de declaración de aguas minero-medicinales y termales con fines terapéuticos de las aguas procedentes del sondeo realizado dentro de la parcela 34 del polígono 1, del término municipal de Teruel. Expediente 34/15.**

Fertinagro Nutrientes S.L. con domicilio en el polígono industrial La Paz, c/ Berlín, parcela 185 -44195- Teruel, ha solicitado la declaración de la condición de aguas minero-medicinales y termales de las aguas procedentes de la captación "Musa" en el término municipal de Teruel y cuyas coordenadas UTM (Huso 30, ETRS 89) son: X = 661.584, Y= 4.471.182.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 39.2 y 45.1 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, con el fin de cuantos tengan interés en el expediente puedan examinarlo dentro del plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel, calle San Francisco número 1, 2.<sup>a</sup> planta, y asimismo puedan en ese plazo expresar por escrito cuanto consideren conveniente en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teruel, 8 de septiembre de 2016.— El Director del Servicio Provincial, Ángel Lagunas Marqués.